

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06620496-E-UBA-DME#SSA_FFYB - concurso para proveer 4 cargos de JTP Regular -ded exclusiva- Cátedra de Biotecnología, Depto de MIBG (designaciones: CAMPERI, RUBERTO, NUSBLAT y CARDILLO).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Biotecnología, Cátedra de Biotecnología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Partidas 2-22-64, 2-22-35, 2-22-67 y 2-22-44. Docentes que ocupan cargo regular: Silvia Andrea CAMPERI, Alejandro David NUSBLAT, Lucas Adolfo Mauro RUBERTO); y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2023-02985953-UBA-DC#SA_FFYB, orden 23, figura la nómina de inscriptos.

Que la aspirante Carla Verónica QUEVEDO no asistió a la prueba de oposición y entrevista personal.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2023-05498728-UBA-DC#SA_FFYB, orden 50, obra el fallo unánime-emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Doctoras Profesoras Carina Marcela RIVOLTA, María Patricia BENAVIDES y Doctor

Profesor Federico Javier WOLMAN por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Silvia Andrea CAMPERI, 2° Lucas Adolfo Mauro RUBERTO, 3° Alejandro David NUSBLAT, 4° Alejandra Beatriz CARDILLO, 5° María PERASSOLO, 6° Víctor Daniel BUSTO y 7° Alexandra Marisa TARGOVNIK.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo estipulado en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión del día 24 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-05498728-UBA-DC#SA_FFYB, orden 50, en el expediente electrónico EX-2022-06620496-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de diciembre de 2023, a los Doctores de la Universidad de Buenos Aires Silvia Andrea CAMPERI (DNI N° 20.427.630, Fecha de nacimiento: 05/10/1968, Legajo N° 114.524, Partida 2-22-64), Lucas Adolfo Mauro RUBERTO (DNI N° 22.255.909, Fecha de nacimiento: 08/01/1972, Legajo N° 155.747, Partida 2-22-67), Alejandro David NUSBLAT (DNI N° 24.662.690, Fecha de nacimiento: 30/05/1975, Legajo N° 155.563, Partida 2-22-35), Alejandra Beatriz CARDILLO (DNI N° 26.157.534, Fecha de nacimiento: 15/10/1977, Legajo N° 150.835, Partida 2-22-44), en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Biotecnología, Cátedra de Biotecnología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; pase a la Dirección de Concursos para notificación al interesado y demás efectos que estime corresponder; cumplido vuelva a la Dirección de Consejo Directivo para notificación mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, al Profesor a cargo de la Cátedra de Biotecnología, y a la Dirección de Despacho General; y oportunamente, archívese.

